

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2025/10293 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 1436/2025, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. Concejal D. Aurelio Palmer Escorihuela, la autorización del matrimonio de D. Luis Fuster Carbonell y D.^a Silvia Alcaide Sierra, a celebrar el día 19 de septiembre de 2025.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 22 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

